

Resolución
N°20/2018

Acta N°
01/2018

Barros Blancos, 26 de Enero de 2018

VISTO: que por Resolución n° 14/2018 el Concejo Municipal aprobó un monto de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) para gastos por concepto de Carnaval 2018.

CONSIDERANDO:

- 1) oportuno, alquilar red de parlantes
- 2) que el costo del mismo sería de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos)

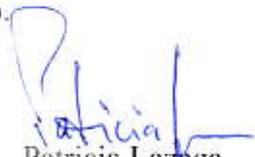
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa:

- 1) Aprobar monto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) por concepto de alquiler de Red de parlantes para el Carnaval 2018 de la localidad de Barros Blancos.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julian Rocha
(Alcalde)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Jorge Fernández
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)